

# The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

## Acta del ayuntamiento de San Salvador Atenco

7 June 1834

San Salvador Atenco, Estado de México

Content:

Acta del ayuntamiento de San Salvador Atenco, 7 de junio de 1834

En el pueblo de San Salvador Atenco a los 7 días del mes de junio del año de 1834 reunido el ayuntamiento en cabildo extraordinario y satisfaciendo los votos del pueblo que representa, visto el plan que se propuso en Cuernavaca de considerada opinión general que pide la conservación intacta de la religión santa de Jesucristo, la exacta observancia de la ley fundamental, acordaron unánimes y conformes en adherirse y sostener los artículos siguientes:

1°. Estando la voluntad del pueblo toluqueño en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripción de personas las que se han dictado sobre las reformas religiosas y todas las demás que se han expedido traspasándose los límites prescritos en la constitución general y particular del estado, protesta su nulidad y no admitía otras en igual sentido.

2°. El pueblo reclama respetuosamente la protección de estas bases justas y legales al Excmo. señor presidente de la república D. Antonio López de Santa Anna como la única autoridad que hoy se halla en la posibilidad de dispensarlos.

3°. El pueblo declara que no han correspondido a su confianza los diputados que han prestado su consentimiento para la sanción y publicación en el estado de los decretos referidos, y espera que a sí ellos como los funcionarios que han obstinado en llevar adelante las resoluciones de esta clase, se separen de sus puestos y no intervengan en contra ni en favor de esta manifestación hasta que la nación representada de nuevo se organice conforme a la constitución federal y del modo más conveniente a su felicidad.

4°. Para el sostenimiento de la providencia que dicte el Excmo. señor presidente de conformidad con las ideas que han expresado, se le ofrece la eficaz cooperación de la fuerza que se tiene aquí reunida.

En consecuencia de haberse celebrado con toda solemnidad el pronunciamiento acordó el ayuntamiento que se pasara copia de esta acta al señor prefecto tercero y al benemérito jefe Vicente González que tan oportuno como gloriosamente logro lanzar de sus asientos a los diputados y gobierno del Estado de México, cuyos excesos y desarreglos tenían llenos de amarguras y de dolor a sus habitantes.

Habiendo jurado la corporación el guardar y defender los anteriores artículos concluyó el acto quedando firmada el acta original por el presidente, regidores y secretario.

Nicolas Gonzalez, secretario

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Toluca of 31 May 1834 and the Plan of Cuernavaca of 25 May 1834. The two

pronunciamientos were clearly perceived as standing for the same cause.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1055>